



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Programa por pares para la prevención del acoso sexual en el entorno educativo con alumnos de Educación Secundaria Obligatoria: propuesta de intervención

Prevention of sexual harassment in schools, a peer program for Compulsory Secondary Education students: intervention proposal

Autor/es:

Elena Vázquez Marín

Director/es:

Blanca Villarroya

Grado en Psicología

2024



Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza

RESUMEN

En el presente trabajo se expone una propuesta de intervención en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), concretamente un programa por pares para la prevención del acoso sexual en el entorno educativo. A tal efecto, se propone una primera fase de selección de un grupo de estudiantes de tercer curso que serán instruidos en salud sexual y reproductiva con perspectiva de género, consentimiento, acoso escolar, acoso sexual y ciberacoso entre otros. La segunda fase del programa consistirá en que estos alumnos tengan la responsabilidad de convertirse en formadores y transmitir los fundamentos adquiridos durante la primera fase al alumnado de un grupo de primer curso, a los que llamaremos alumnos aprendices. Con ello se pretende, en primer lugar, implicar a los estudiantes en un tema esencial en el momento vital en que se encuentran y que obtengan los conocimientos necesarios para detectar y prevenir caso de acoso sexual en el entorno educativo. Por último, se realizará la evaluación del programa valorando el interés generado en el alumnado a través de una encuesta de diez preguntas. Si los resultados fueran positivos, la idea será mantener el programa en los años consecutivos haciéndolo así extensivo a todos los cursos de la ESO.

PALABRAS CLAVE

Adolescencia, educación sexual integral, sexualidad, programa por pares, acoso escolar, acoso sexual

ABSTRACT

This document presents a proposal for intervention in Compulsory Secondary Education (ESO), specifically a peer-to-peer programme for the prevention of sexual harassment in the school. To this end, the first part of the programme will consist of the selection of a group of third-grade students, who would be instructed about sexual and reproductive health with gender perspective, consent, bullying, cyberbullying and sexual harassment, etc. During the second part of the programme, these third-grade students will become the teachers and will have the responsibility of teaching the same subjects to a group of first-grade students, who will be called apprentice students. The aim will be to involve the children in a primal subject that affects them directly, and, also, for them to obtain the necessary knowledge to detect and prevent cases of sexual harassment in the school and surroundings. Lastly, the evaluation of the programme will be conducted by giving the students a ten-item survey and analyzing the interest generated. The idea would be, if the results are positive, to continue with the intervention in subsequent academic years, extending its operation to all the students in ESO.

KEY WORDS

Adolescence, comprehensive sexuality education, sexuality, peer-to-peer programme, bullying, sexual harassment

Justificación

La adolescencia es un proceso que implica multitud de cambios biológicos, psicológicos y sociales, y además la necesidad de autonomía e independencia emocional de los padres, así como la búsqueda de roles y responsabilidad social a través de las relaciones con los pares. Estos cambios implican la maduración plena de los órganos sexuales y la capacidad para relacionarse sexualmente, por lo que tienen una gran importancia la sexualidad y sus vivencias a nivel afectivo. Es, además, una etapa en la que muchos jóvenes mantienen sus primeras relaciones sexuales, totalmente condicionadas por estereotipos que moldean sus comportamientos frente a estas. Debido a ello, es esencial que estos adolescentes reciban una educación sexual integral, instruyéndoles “sobre los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad”, con el fin de dotarles de “conocimientos, capacidades, actitudes y valores” que los empoderarán para cuidar su salud, y dignidad; “desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas”; considerar cómo sus decisiones afectan a su bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos y asegurarse de protegerlos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2023).

En los centros educativos, uno de los conflictos de mayor relevancia a la hora de crear planes de prevención y actuación lo constituye el acoso escolar, y dentro de este se quiere prestar especial atención al acoso sexual en el centro educativo, por lo que es importante poner en práctica programas y proyectos efectivos, con el fin de disminuir su incidencia y su prevalencia, así como sus consecuencias.

Siguiendo a Cerezo (2009), se entiende el acoso escolar como

una forma de maltrato, normalmente intencionado, perjudicial y persistente de un estudiante o grupo de estudiantes, hacia otro compañero, generalmente más débil, al que convierte en su víctima habitual, sin que medie provocación y, lo que quizá le imprime el carácter más dramático, la incapacidad de la víctima para salir de esa situación, acrecentando la sensación de indefensión y aislamiento. (p. 385).

En cuanto al acoso sexual, el Artículo 7.1. de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres lo define como “... cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo” (p. 12).

La bibliografía existente respecto al acoso escolar informa de que los adultos recuerdan más las situaciones de violencia sufridas en la escuela en la adolescencia temprana (entre los 11 y los 13 años) (Eslea y Rees, 2001, citado en Díaz-Aguado Jalón, Martínez Arias y Martín Seoane, 2004). En la misma línea, pueden mencionarse las investigaciones de Díaz-Aguado Jalón et al. (2004), que ponen de manifiesto que existe un mayor riesgo de violencia entre iguales en la adolescencia temprana que en edades posteriores.

La transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria es un momento fundamental para el alumnado, pues supone el paso de la infancia a la edad adulta y se ve inmerso en numerosos cambios físicos, psicológicos y afectivos.

Desde el punto de vista cognitivo, según Álvarez Jiménez (2010), “a partir de los doce años, se adquiere y se consolida el pensamiento de carácter abstracto, que es aquel que trabaja con operaciones lógico-formales y que permite la resolución de problemas complejos.” (p. 1). En la primera etapa de la ESO (12-14 años), el alumno consolida las operaciones lógico-concretas para pasar en la segunda etapa de ESO (14-16 años) a desarrollar la inteligencia lógico-formal, propia de los adultos. “El desarrollo de la inteligencia operativa-formal, la mayor flexibilidad del pensamiento, la posibilidad de contemplar un mayor número de alternativas a las situaciones incide de forma directa en la formación de una identidad personal.” (Álvarez Jiménez, 2010, p. 2). Si a esto añadimos que el alumnado de primer curso de ESO comienza en estos momentos un periodo de emancipación de su familia y de búsqueda de nuevos referentes en sus amigos, necesita de una integración social más fuerte. De ahí que constituya la población idónea para implantar programas de prevención, en particular si están acompañados por sus pares, porque se ha demostrado que los alumnos, cuando tienen un problema y necesitan ayuda, no recurren a su familia o al profesorado para solucionarlo, sino que hablan más fácilmente con los amigos o con los compañeros con los que tienen más confianza.

Además, el centro educativo es el espacio ideal para el aprendizaje de hábitos adecuados en torno a la salud sexual, ya que la adolescencia suele coincidir con el inicio de las relaciones sexuales para muchos alumnos, siendo el momento idóneo para proporcionarles conocimientos y actitudes saludables, en lugar de intentar actuar años más tarde cuando los patrones disfuncionales ya se han aprendido e interiorizado (Kirby, 1999, citado en Meave Loza y Lucio Gómez-Maqueo, 2008).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en este programa de prevención del acoso sexual en el aula acompañado por pares, he optado por los alumnos de tercer curso de eso

para hacer de mentores, no solo porque son alumnos con mayor nivel cognitivo que los de primer curso y, por tanto, capaces de desempeñar con éxito su función, sino también porque, en caso de que el programa tenga una continuidad, esto nos permitiría seguir formando al alumnado y ampliar sus conocimientos del tema en segundo y cuarto curso de ESO respectivamente, a la par que se mantiene la formación para nuevo alumnado de primer y tercer curso de ESO.

Finalmente, he elegido este tema porque considero que la educación sexual contribuye a desafiar y cambiar las normas de género y los estereotipos perjudiciales. Al enseñar a los adolescentes sobre la igualdad de género y la diversidad sexual, se fomenta una cultura de inclusión y respeto hacia todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Además, pese a que parece que caminamos en esa dirección, en la actualidad ha habido un aumento en los casos de violencia machista en España y Europa, especialmente entre la población joven. Esto se demuestra con los datos del INE, que afirma que en 2022 el número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó hasta 32.644, un 8,3% más con respecto al año anterior. También resultan muy interesantes los datos del Barómetro Juventud y Género 2023, elaborado por el Centro Reina Sofía de Fad Juventud y financiado por la delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, que indica que el 87% de chicos y chicas jóvenes dicen haber visto u oído alguna situación de violencia de control, violencia física, violencia psicológica o violencia sexual. Solo un 13% de jóvenes no reconoce alguno de estos tipos en su círculo cercano, porcentaje que se reduce al 8% en el caso de las mujeres (frente al 19% de los hombres). Este estudio evidencia que la violencia de control engloba los principales tipos de violencia reconocida de chicos sobre chicas, por ejemplo “revisar el móvil de la chica” sigue siendo el acto más evidenciado: así lo identifica el 45% de jóvenes (54% entre las mujeres y el 35% de los hombres). En el caso de la violencia sexual, la insistencia para mantener relaciones sexuales cuando la otra persona no quiere, es reconocida por el 27% de jóvenes (37% de las mujeres, 17% de los hombres) y los casos en los que se difunden sin permiso mensajes, insultos o imágenes, reconocidos por el 22% (27% de mujeres, 17% de hombres).

Estos datos subrayan la necesidad urgente de implementar programas de educación sexual y de género en edades tempranas. La educación en estos temas no solo ayuda a los jóvenes a identificar y rechazar comportamientos violentos y abusivos, sino que también promueve la igualdad de género y el respeto por el consentimiento. Es, por tanto, de vital importancia sensibilizar a los jóvenes sobre las diversas formas de violencia, incluidas las sexuales, para contribuir a una sociedad más informada y justa.

Marco teórico

Educación sexual integral con perspectiva de género

La educación sexual surgió en Suecia en la década de 1950 cuando empezó a considerarse la integración del tema en los planes educativos mientras se iniciaba la creación de materiales y guías y se ofrecían las primeras formaciones al respecto a los docentes. En España no es hasta finales de los 80, con las primeras leyes progresistas de la democracia, cuando se empieza a incluir la educación sexual en el currículo educativo, aunque de forma lenta y poco uniforme en el territorio.

Según la Organización Mundial de la Salud ([OMS], 2006), la sexualidad es un aspecto central del ser humano a lo largo de la vida y tiene en cuenta aspectos como el sexo, la identidad y roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se experimenta y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas y relaciones. Está influenciada por las interacciones entre lo biológico, lo psicológico, lo social, lo económico, lo político, lo cultural, lo ético, lo legal, lo histórico, lo religioso y por factores espirituales. (p. 5).

De acuerdo con la teoría del desarrollo psicosexual de Sigmund Freud, que ya planteaba en los primeros años de la década de 1900 que la sexualidad aparece desde el nacimiento y se va desarrollando durante las sucesivas etapas de la infancia, se entiende que las personas nacen como seres sexuados. Garzón Fernández (2016) sostiene que tanto el desarrollo como el comportamiento humano se encuentran influenciados por la cultura y por los valores aprendidos en ámbitos socioculturales, por lo que la conducta sexual entra dentro de este proceso de aprendizaje.

Los conceptos de salud sexual, salud reproductiva y derechos reproductivos se tratan por primera vez en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) realizada en la ciudad de El Cairo en 1994 (Ramos Padilla, 2006). Los derechos sexuales son derechos humanos relacionados con la sexualidad y la salud sexual y salvaguardan “el derecho de todas las personas a satisfacer y expresar su sexualidad y a disfrutar de la salud sexual, con el debido respeto por los derechos de los demás, dentro de un marco de protección frente a la discriminación” (OMS, 2010, p. 4). Por su parte, la International Planned Parenthood Federation ([IPPF], 2009), reivindica el derecho de todos los individuos, sin discriminación, a recibir “una educación integral en sexualidad, así como a la información necesaria y útil para

ejercer plenamente su ciudadanía e igualdad en los dominios privados, públicos y políticos” (p. 23).

En la misma línea, organizaciones internacionales como la OMS o la Organización de las Naciones Unidas [ONU] instan a los países a ofrecer una educación sexual que permita a las personas desarrollar relaciones saludables con arreglo a: “1) una enseñanza del comportamiento sexual basado en una ética plural y social; 2) eximir de sentimientos de culpa, de vergüenza o de miedos y 3) liberar de trastornos o deficiencias que interfieran las funciones sexuales”. (Colectivo Harimaguada, 2007, pp. 2-3).

Tradicionalmente se ha intentado enseñar educación sexual desde un punto de vista biomédico y reproductivo. También se ha querido trabajar la educación sexual desde perspectivas moralizantes, que ponen el foco en lo que se debe o no se debe hacer, más que en los sentimientos, emociones y vivencias de los alumnos. Sin embargo, en los últimos años estos enfoques han dado paso a un nuevo modelo de educación sexual integral que, desde un planteamiento holístico, entiende la sexualidad como un conjunto de factores biológicos en interacción con factores psicológicos, sociales, culturales y afectivos de los individuos. En este nuevo modelo, desempeñan un papel muy importante los profesionales de la educación y los psicólogos. (Garzón Fernández, 2016).

La educación sexual integral debe poner énfasis en que el alumnado reciba una educación con enfoque de género, que condene las desigualdades entre hombres y mujeres, así como sus roles asignados y con respeto por la diversidad sexual existente. En nuestra sociedad está estipulado cómo los hombres y las mujeres deben relacionarse entre ellos, siendo la parte femenina la que debe asumir un rol sumiso y complaciente y la masculina la que muestra un rol dominante y persuasivo. En este sentido, es importante recalcar el concepto de género y cómo han surgido en las últimas décadas estudios e investigaciones que analizan desde el feminismo las desigualdades sociales entre hombres y mujeres a lo largo de la historia.

El término “rol de género” o “gender role” aparece por primera vez en 1955 cuando John Money lo describe como el conjunto de comportamientos atribuidos a los hombres y a las mujeres (Money, 1955, citado en Gamba, 2008). Al hablar de roles de género, nos estamos refiriendo a las características que socialmente consideramos propias de hombres y mujeres y que se convierten en estereotipos cuando son asumidos como certezas irrefutables (Ciaffoni y Maina, 2018). La familia es el primer entorno en el que se transmiten las lecciones sobre cuáles son los roles que hombres y mujeres deben cumplir y las conductas aceptadas y no aceptadas en cada caso (Arce, 1995, citado en Herrera Santi, 2000). El segundo entorno lo constituye la escuela, por lo que es importante que los centros educativos no refuercen los

valores tradicionales de género y ofrezcan una formación que fomente la coeducación, desde una perspectiva democrática y dentro de la educación sexual integral. Este proceso debe contar también con el desarrollo normativo pertinente (García Perales, 2012).

En España, en la Constitución se promueve "...el derecho al pleno desarrollo de la personalidad humana..." (Art. 27.2), sin embargo, hasta este mismo año, la educación sexual era una cuestión voluntaria. Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (más conocida como ley de "solo sí es sí"), aparece por primera vez el derecho como ciudadano a recibir una educación sexual integral y, por tanto, el carácter obligatorio de proporcionarla por parte de los centros educativos. La Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en su Artículo 10 bis, expone que los currículos de las distintas etapas educativas incluirán

...la educación afectivo-sexual, la igualdad entre mujeres y hombres y la educación en derechos humanos, como medidas dirigidas a la garantía de la libertad sexual y a la prevención de las violencias sexuales, incluida la que puede producirse en el ámbito digital... (p. 30352).

Desde el Ministerio de Igualdad (2022) se ha recalcado que casi el 70% de los alumnos afirman que la educación sexual que han recibido ha sido inútil; por ello, se pretende garantizar el derecho a la educación sexual para conocer nuestros cuerpos, para tener relaciones sexuales y afectivas basadas en los buenos tratos y en el consentimiento, para garantizar la libertad sexual, para conocer los diferentes métodos anticonceptivos y fomentar su corresponsabilidad, para combatir las prácticas violentas como la retirada del preservativo sin consentimiento, para prevenir las ITS y para poder hablar de la salud menstrual. (p. 2).

Un aspecto clave a trabajar y abordar desde la educación sexual integral es el del consentimiento. Según Ciaffoni y Maina (2018), se debe abordar el concepto de consentimiento sexual como prevención de la violencia sexual, para así construir y mantener relaciones sexuales igualitarias y saludables. Se debe entonces incorporar como un concepto positivo que sienta las bases para la construcción de una relación más que como aquello que falta cuando se ejerce violencia sexual.

En España, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, citada anteriormente, en el Artículo 178, expone en cuanto al consentimiento que "... solo se entenderá que hay consentimiento cuando se haya manifestado libremente

mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona." (p. 41). Esto supone un avance muy importante puesto que recalca que una agresión sexual no implica el uso de la fuerza o que la víctima haya tratado de resistirse, sino que contempla la posibilidad de que la pasividad de esta podría verse condicionada por una intimidación ambiental o por la ingesta de alcohol u otras sustancias.

Violencia sexual, acoso escolar y acoso sexual en el entorno escolar

Según Caurín Alonso, Morales Hernández y Fontana Vinat (2018), en la sociedad actual se registran muchos conflictos de índole sexual y los centros educativos, como reflejo de esta misma sociedad, no quedan exentos de comportamientos violentos. Por ello, es de vital importancia que los establecimientos educativos fomenten la formación en valores con el objetivo de minimizar la discriminación, la desigualdad, la violencia de género y el acoso sexual y para que estos comportamientos no se perpetúen en el paso de la adolescencia a la vida adulta. En la misma línea, Grunin, Parrado y Neyra (2019) indican que los espacios de educación formal y no formal constituyen el marco idóneo para establecer vínculos basados en el respeto y para reflexionar acerca de los postulados culturales patriarcales que alimentan la desigualdad de género.

La Organización Mundial de la Salud (2013), define la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (p. 2).

Según Caballero (2003),

el acoso sexual es una forma de violencia. La fuerza empleada puede ir desde la coerción física hasta el uso del poder mediante el ofrecimiento de recompensas o la negación de derechos adquiridos.... La asimetría de las relaciones de género, propia de nuestra cultura, se manifiesta en el acoso sexual que es una forma asimétrica de violencia sexual. (p. 432).

Finalmente, como establecen Navarro Guzmán, Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol (2016), "el acoso sexual es una forma de violencia contra las mujeres o violencia basada en el género, que ocurre en la comunidad (en el lugar de trabajo o estudio)" (p. 374).

Dentro de la educación sexual integral es importante incidir también en el acoso escolar o *bullying*, para después poder abordar y atajar el acoso sexual en el entorno escolar. Este

término ha sido definido de maneras distintas por diferentes autores. Por ejemplo, Navarrete-Galiano Rodríguez (2009) define el *bullying* como “el poder que unos alumnos ejercen sobre otros en determinadas etapas educativas, y que produce una victimización psicológica” (p.337). Cerezo (2007), por su parte, indica que se trata de “una forma de maltrato, normalmente intencionado, perjudicial y persistente de un estudiante o grupo de estudiantes, hacia otro compañero, generalmente más débil, al que convierte en su víctima habitual, sin que medie provocación y, lo que quizá le imprime el carácter más dramático, la incapacidad de la víctima para salir de esa situación, acrecentando la sensación de indefensión y aislamiento” (p. 385). Existen más definiciones, pero en lo que sí coinciden todas ellas es en que implica un abuso de poder que se produce de forma repetitiva y con intención de hacer daño (McGuinness, 2007; Olweus, 1993, citado en García Continente, Pérez Giménez y Nebot Adell, 2010, p. 103).

Desde que Dan Olweus comenzara a estudiar e introdujera el término de acoso escolar en los años 70 en Noruega, el fenómeno ha estado en constante crecimiento, potenciado por la aparición del ciberacoso en los últimos años. En el Informe Cisneros X elaborado por Oñate y Piñuel (2007), España obtiene una tasa de acoso escolar del 23%, lo que la coloca en el puesto 17 del ranking mundial. Además, según los datos facilitados por el Defensor del Pueblo (2007), tres de cada diez alumnos de enseñanza secundaria sufren violencia diaria en el entorno escolar.

Por otra parte, el uso cada vez más extendido de las redes sociales en la actualidad ha conllevado el establecimiento de nuevas formas de relacionarse, ya que los adolescentes buscan desarrollar su propia identidad y comportamiento como estrategia de aceptación a un grupo social a través del mundo digital. Grunin et al. (2019) afirman que el uso cotidiano de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha potenciado que aparezcan nuevas formas de violencia como la difusión de imágenes íntimas a través de estas. No obstante, no se trata tanto de nuevos problemas sino de un nuevo medio especialmente nocivo para expresarlos.

Otro de los aspectos a tener en cuenta dentro del marco del acoso en el entorno escolar es que, como se puede observar en la bibliografía existente, los hombres utilizan más la violencia que las mujeres en cualquier contexto, incluido el escolar. Young y Sweeting (2004) (citados en Díaz-Aguado Jalón, 2005) exponen que esta predisposición de los hombres a ser más agresivos no viene determinada por su sexo biológico, sino que se relaciona directamente con la identificación del rol de género masculino tradicional de dominio, lo que aumenta el riesgo de convertirse en agresor.

Cabe destacar que dentro de los centros educativos se producen distintos tipos de agresiones: ataques o intimidaciones físicas, maltrato verbal o psicológico, maltrato social, agresiones sexuales o maltrato indirecto (cuando se induce a agredir a un tercero). Por tanto, se puede ver que el acoso es un fenómeno interpersonal, que afecta tanto a la víctima como al agresor, así como a terceros que no actúan para que este cese.

El acoso provoca también problemas que repercuten tanto en la salud física de la víctima como en la psicológica, tales como nerviosismo, angustia emocional (Hernández Herrera et al., 2015) y ansiedad, afectando a su rendimiento académico y perjudicando la calidad de sus relaciones sociales (Olweus, 1998, citado en Navarrete-Galiano Rodríguez, 2009; Hernández Herrera, Jiménez García y Guadarrama Tapia, 2015).

Diversos estudios muestran asimismo que se han producido cambios en la conducta sexual de los jóvenes en la actualidad, como el inicio de las relaciones sexuales a edades más tempranas o el aumento considerable del consumo de alcohol, lo que puede favorecer la aparición de conductas sexuales más violentas (Meave Loza y Lucio Gómez-Maqueo, 2008). Por otra parte, según la OMS (2006), una de las cuestiones a las que hay que prestar atención en relación con el acoso sexual es su cuantificación, ya que es probable que la cantidad real de quienes lo sufran sea muy superior a la cantidad de casos denunciados. Esto puede deberse a la falta de herramientas para gestionar la situación o a la vergüenza de las víctimas, así como a la invisibilización de estas conductas, normalizadas por el sistema patriarcal. Por ello, la comunidad educativa se ha volcado durante los últimos años en este tema, implementando planes de igualdad y convivencia, así como protocolos de prevención de la violencia.

En la Comunidad Autónoma de Aragón en concreto, en el Artículo 11. 2. de la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, se instaba a los centros escolares a elaborar sus planes de igualdad en un plazo máximo de tres cursos a contar desde la fecha de entrada en vigor de dicha orden. Finalmente, a causa de la situación de emergencia producida por el brote del COVID-19, este plazo se prorrogó hasta la finalización del curso 2022-2023.

Además, el I plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Aragón (2017-2020) (Instituto Aragonés de la Mujer [IAM] (Coord.), 2017) contiene entre sus objetivos la promoción de la igualdad de género, la diversidad cultural y afectivo sexual; así como la prevención del acoso sexual, por razón de sexo y orientación sexual o de la violencia machista ejercida en las mujeres en cualquier ámbito ya sea en el centro educativo o a través de las redes sociales.

Finalmente, hay que citar la Orden HAP/441/2023, de 3 de abril, por la que se publica el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicho protocolo está disponible para todos los establecimientos educativos aragoneses y estipula cómo se ha de proceder desde ellos en el momento en que se detecten casos de violencia de género o sexual en las escuelas.

Más allá del apoyo que brindan los avances normativos, para resolver las situaciones de conflicto que se producen en los centros educativos, estos deberán implementar iniciativas realistas y eficaces, dentro de un marco democrático de convivencia y diálogo, contando con la participación de todos los agentes implicados en ellas, en particular del propio alumnado.

En este sentido, Pérez Pérez (2007) afirma que los estudiantes de ESO tienen una mayor capacidad de análisis y síntesis y más autonomía moral que los estudiantes de otras etapas educativas, porque pueden elaborar sus propias normas y participar activamente en la resolución de conflictos.

No obstante, según la investigación de Díaz-Aguado Jalón (2005), no basta con enseñar al alumnado técnicas de resolución de conflictos, sino que es preciso insertar la prevención en un enfoque más global, en el que se enseñe a los estudiantes a condenar cualquier tipo de violencia desde una perspectiva de rechazo generalizado, independientemente de quiénes sean agresor y víctima, a la par que se tratan las manifestaciones más frecuentes de la misma, esto es, la violencia de género o la violencia entre iguales, “favoreciendo una representación” que permita combatir las (p. 551).

Mediación

Habiendo expuesto todo lo anterior, se va a centrar la atención en los diferentes modelos de mediación y en los programas por pares en concreto, así como en la manera en que estos permiten alcanzar una convivencia sana en el centro educativo.

Como expresa Fernández García (2008), es muy importante generar espacios de tolerancia, solidaridad y respeto donde los alumnos participen de manera activa y adquieran habilidades para autorregularse y evitar conflictos. “La incorporación de equipos de mediación de conflictos a los centros escolares nace de la inquietud por responder de un modo educativo a los problemas de convivencia, disciplina y violencia en las escuelas” (Tórrego Seijo y Galán González, 2008, p. 369). Crear oportunidades para que los alumnos se impliquen en el control de su propio aprendizaje debe ser el objetivo prioritario de estos programas (Atarés Huerta, Llorens Molina y Marín García, 2021), por lo que los estudiantes tendrán un papel principal, aunque siendo también necesario el amparo de los docentes y las

familias, ya que la convivencia implica necesariamente al conjunto de la escuela. En concreto, un trabajo reciente de García Raga et al. (2016) sobre equipos de mediación en centros de la Comunidad Valenciana afirma que

se trata de un recurso de notable utilidad educativa, dado que al margen de colaborar en la erradicación de la violencia en las aulas, construye convivencia cívica al crear, por un lado, un contexto más pacífico donde el alumnado puede volcarse más fácilmente en sus responsabilidades y participar activamente en las decisiones, y por otro, al permitir la adquisición de prácticas vivenciales de ciertas habilidades de relación interpersonal capaces de ser extendidas más allá de los límites escolares". (p. 213).

La bibliografía existente revela que la adolescencia es una etapa en la que se va desplazando a la familia como principal marco de referencia para dar paso a los pares o iguales, es decir, compañeros de la misma edad que ellos mismos. Según Ramos Vidal (2016), el grupo adquiere más importancia como medio de socialización y se convierte en el principal elemento de búsqueda de apoyos debido a que se comparten experiencias y opiniones similares. Es por esto que los programas de educación y ayuda entre iguales (pares) son una excelente herramienta para la resolución y prevención de conflictos en las aulas.

El término "par" no es nuevo en educación; la palabra inglesa *peer* surgió hace siglos para expresar pertenencia a un mismo grupo y los "sistemas de monitores" educativos establecidos por Joseph Lancaster a comienzos del siglo XIX en Londres hallaron en los pares un método conveniente y eficaz de llegar a los jóvenes (Estrada-Montoya, Escobar-Leguízamo y Briceño-Castellanos, 2011).

Así, los programas por pares tienen su origen en los países anglosajones y, gracias a la evaluación positiva de su eficacia por parte de los participantes, se han extendido también a otros países y en España concretamente, se empezaron a implementar hace 20 años en algunos centros educativos. Este tipo de programa es especialmente efectivo a la hora de detectar los conflictos entre iguales, ya que las víctimas suelen informar de las agresiones a los propios compañeros antes que al profesorado o a la familia; por tanto, los pares son la figura más idónea para intervenir e impulsar acciones de desarrollo social y moral en las escuelas (Fernández García, 2008).

Según Avilés Martínez (2017),

Un Sistema de Apoyo entre Iguales, en adelante SAI, es una estructura organizada en red en la escuela, supervisada por las personas adultas de la comunidad educativa, en la que participa de forma autónoma y protagonista el alumnado con el fin de proveer

una asistencia de valor a sus iguales, que puede ser de diversa índole y complejidad, según la edad, la intención y/o la necesidad del grupo de convivencia. (p. 4).

Este autor distingue los siguientes tipos de SAI en función de las necesidades específicas.

- Acogida: Conocidos también en el entorno educativo español como “alumnado acompañante” (De Vicente y Fernández, 2014, citado en Avilés Martínez, 2017), sirven para dar la bienvenida a los nuevos alumnos, acompañarlos y facilitar su integración en el centro.
- Ayuda: Denominados asimismo “alumnado ayudante”, realizan funciones de escucha con alumnos que tienen un conflicto, con el fin de ayudarles a encontrar una solución a sus problemas (*bullying, cyberbullying*, aislamiento, falta de aceptación en los grupos, rencillas entre alumnos...). Este tipo de intervención requiere que el alumnado acompañante posea una serie de habilidades previa a su intervención.
- Mediación: Este tipo de SAI está reconocido públicamente en la estructura de los centros educativos y recogido en sus planes de convivencia, lo que conlleva asimismo el reconocimiento del consenso adoptado para la resolución del conflicto existente (rencillas, disputas, malentendidos, rivalidades, conflicto de intereses...).
- Tutoría: Focalizan su atención en el ambiente académico y en la mejora del rendimiento. Utilizan las competencias personales y académicas de ciertos alumnos en alguna materia para ponerlas al servicio de alumnos que lo necesitan y con los que se establecen relaciones relativamente estables para poder llevar a cabo su función de apoyo y seguimiento.
- Mentoría: Supone intervenciones de alumnos que facilitan la consecución de logros individuales de sus pares. Dichos logros pueden ser académicos, no necesariamente curriculares, o personales (relacionados con valores, con temas de superación personal, con obtención de alguna meta personal...).

La bibliografía existente avala los resultados positivos de poner en práctica los programas por pares como medida pedagógica y de prevención de conflictos dentro del centro escolar. Por ejemplo, Lazer, Rosapep & Barr (2014) expresan la satisfacción de los escolares que recibieron ese tipo de formación frente a la educación sexual tradicional. Asimismo, el estudio de Sánchez et al. (2003) en el que se compara la educación sexual impartida por pares con la impartida por profesionales de la salud determina una ventaja para la primera. Además, Lowery, Geesa, & McConnell (2018) exponen que participar en estos programas trae beneficios tanto para los alumnos mentores como para los aprendices. Estos incluirían

mayor confianza en sí mismos y en sus habilidades sociales en los aprendices, y mejores habilidades comunicativas, así como una sensación de satisfacción personal en los mentores.

En general, la puesta en práctica de estos programas genera redes de apoyo en el centro educativo lo que favorece la unión entre compañeros que de otra manera no se relacionarían, además de contrarrestar valores insolidarios o violentos a través de la escucha y el diálogo. En definitiva, el objetivo es que se construya un ambiente de comunidad en la escuela donde los alumnos desarrollen competencias psicosociales y se sientan parte esencial tanto a nivel individual como en grupo (Fernández García, 2008).

De acuerdo con el marco teórico que se acaba de exponer, se propone el diseño de un Programa por pares de prevención del acoso sexual en el entorno escolar, con perspectiva de género, dirigido a adolescentes de 1.º y 3.º de ESO.

Objetivos

Objetivo general:

- Formar a los alumnos de 1.º de ESO mediante un programa de pares llevado a cabo por alumnos de 3.º de ESO con intención de que adquieran e integren los conocimientos necesarios para detectar posibles casos de acoso sexual dentro y fuera del entorno escolar y se pueda informar sobre ellos.

Objetivos específicos:

- Formar a los alumnos de 3.º de ESO en las materias relacionadas con la educación sexual y afectiva, así como en la prevención del acoso sexual en el ámbito educativo para que adquieran las competencias necesarias para pasar a ser formadores.
- Enseñar a los alumnos formadores dinámicas para romper el hielo con los alumnos de 1.º de ESO y ayudarles a hablar en público y a ser asertivos.
- Adquirir conocimientos sobre salud sexual y reproductiva con perspectiva de género por parte del alumnado.
- Entender lo que es el acoso escolar, con especial incidencia en el acoso sexual, aprender a detectarlo y saber cómo actuar en caso de sufrirlo.
- Distinguir qué es violencia de género, violencia sexual, acoso sexual y agresión sexual, así como su tipología.
- Saber qué son los estereotipos y saber identificarlos en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.
- Identificar los mitos erróneos sobre el amor y las relaciones que sustentan la violencia de género en los adolescentes.

- Entender la importancia del consentimiento, respeto y consenso en cuanto a las relaciones sexuales; ser capaz de detectar comportamientos de maltrato y disponer de las herramientas para actuar en consecuencia.
- Promover la comunicación y generar un clima de seguridad en un centro educativo.

Metodología

Para comenzar la realización de este trabajo, se realizó una búsqueda bibliográfica en las siguientes bases de datos y repositorios: Dialnet, Google Scholar, PubMed, Elsevier, Google Scholar y Zaguán.

Los descriptores que se utilizaron fueron: “educación sexual integral”, “prevención del acoso escolar”, “perspectiva de género”, “acoso sexual en el aula”, “educación por pares”, “sex education AND adolescence”, “peer program AND sex education”.

Gracias a esta búsqueda se recopilaron 40 artículos, principalmente en los idiomas español e inglés, con acceso completo y gratuito y con una antigüedad inferior a 20 años.

El proyecto se denomina “Programa por pares para la prevención del acoso sexual en el entorno escolar con alumnos de Educación Secundaria Obligatoria: propuesta de intervención”. Está pensado para llevarse a cabo en institutos públicos o concertados de Aragón y dirigido específicamente a estudiantes de los cursos de 1.º y 3.º de ESO.

El espacio donde tendrán lugar las sesiones de formación será un aula-clase. Como recursos materiales se dispondrá de los siguientes: ordenador de sobremesa del profesor, ordenadores portátiles o tabletas individuales para los participantes, proyector, pantalla de proyección, pizarra, tizas o rotulador de pizarra, memorias USB, folios y bolígrafos.

En cuanto a los recursos humanos, se contará con la orientadora del centro y los tutores de los cursos de 1.º y de 3.º implicados en el proyecto, y si se acordase necesario, la ayuda de profesionales externos. Se llevará a cabo en horas de tutoría y tendrá la aprobación del Consejo Escolar tras haber sido informado el Claustro.

Se impartirá a lo largo de un curso escolar y se dividirá en fases que podrían coincidir con los trimestres académicos. En la primera fase se formará al alumnado de 3.º de la ESO (un alumno por cada cinco de 1.º sobre los que se vaya a hacer la intervención, seleccionados según los criterios que se exponen más adelante), estando abiertas las sesiones a los profesores tutores. En la segunda fase los alumnos del curso de 3.º de ESO formarán al alumnado de 1.º de ESO. Cada alumno de 3.º de ESO formará a cinco alumnos de 1.º de ESO. En la tercera fase se realizará la evaluación del programa. En total se prevén unas 10 sesiones más el tiempo pertinente de evaluación por parte de la orientadora.

Desarrollo del programa

La orientadora como encargada de la supervisión y del planteamiento del programa, deberá reunirse con los tutores de los cursos implicados (1.º y 3.º) para explicarles en qué va a consistir el proyecto y cómo se va a desarrollar ya que ellos serán una parte fundamental del mismo. A continuación, serán los tutores quienes, en las horas de tutoría, informen a sus respectivos alumnos de la existencia y la puesta en marcha del programa.

Los tutores de 3.º de ESO tendrán que realizar un proceso de selección de alumnos que después serán quienes impartan el material de prevención de acoso a los alumnos de 1.º. Esta selección se hará en base a los criterios de voluntariedad, capacidad de liderazgo, ser respetado por los compañeros y compañeras e inspirar confianza, ser paciente y capaz de mantener la calma en cualquier situación y mostrar iniciativa. Para que los tutores sean capaces de tomar una decisión al respecto, hablarán previamente con los que habrían sido tutores de los mismos alumnos en el curso anterior, ya que estos serán mejores conocedores de sus caracteres y aptitudes. Además, se pedirá a los alumnos que levanten la mano si desean ser formadores y finalmente que escriban en un papel de manera anónima quién creen que puede desempeñar el papel de formador de la mejor manera. Con la información obtenida con los tres recursos, los tutores pasarán a ponerla en común y hacer la selección de los alumnos formadores que sean necesarios para llevar a cabo la formación de los alumnos de 1.º.

Una vez elegidos los alumnos de 3.º, estos se reunirán una vez a la semana con su tutor y la orientadora para empezar a recibir la formación de los temas a tratar en el proyecto mediante powerpoints, vídeos, actividades, etc. Esta primera parte del proyecto se extenderá hasta que se hayan finalizado las sesiones en las que se otorga a los alumnos los conocimientos necesarios para poder pasar a ser un par formador y de referencia de los alumnos de 1.º.

En la segunda fase del proyecto a cada alumno de 3.º se le asignarán 5 alumnos de 1.º con los que se reunirán una vez a la semana en la hora de tutoría. Durante estas sesiones, los alumnos de 3.º (ahora pares formadores) impartirán los conocimientos previamente adquiridos a sus compañeros asignados. Lo harán sin la presencia del tutor u orientadora, ya que sesgaría la influencia positiva de la formación por pares en la adolescencia, aunque sí será importante que estos estén disponibles para prestar apoyo a los formadores o intervenir ante la aparición de un conflicto si fuera necesario.

La última fase del proyecto será de evaluación y consistirá en pasar una encuesta a los alumnos de 1.º de la que la orientadora podrá extraer las conclusiones pertinentes. Además,

esta se reunirá con los alumnos de 3.º en una tutoría para valorar su nivel de compromiso y satisfacción acerca de su papel formador.

Durante el desarrollo del programa, la orientadora (y los pares formadores cuando deban intervenir para formar a los alumnos de 1.º de ESO) llevará un diario de sesiones en el que se especificará cómo han transcurrido, si las actividades han sido bien acogidas por los asistentes, si han sido dinámicas, si ha habido participación en los debates y todo aquello que considere de interés para la mejora del programa. Estos datos recopilados en el diario junto con los extraídos de la encuesta y la tutoría final serán los necesarios para que la orientadora pueda realizar un informe valorando los resultados del programa e incorporar propuestas de mejora si las hubiera para los próximos años de aplicación.

Sesiones:

Sesión 1. Selección de pares.

Objetivo: Seleccionar a los alumnos que participarán en el programa como pares formadores.

Metodología: Se buscará alumnos responsables, serios, con buenas capacidades comunicativas, con cierta popularidad entre sus compañeros y, dado el tema a tratar, se buscará la diversidad de género y cultural. Una vez seleccionados, el director enviará a sus familias/tutores legales el documento de consentimiento informado que deberán devolverle firmado y que acreditará la aceptación de participación voluntaria en el programa por parte de los alumnos, así como el compromiso de participación de estos hasta el final de la aplicación del proyecto.

Sesión 2: Habilidades comunicativas.

Objetivo: Enseñar a los alumnos formadores (de 3.º de ESO) dinámicas para romper el hielo con alumnos de 1.º de ESO), así como para ayudarles a hablar en público y a ser asertivos.

Metodología: Dado que la población diana está conformada por sujetos muy jóvenes, que se encuentran en su 1.º año como en enseñanza secundaria, se cree conveniente hacer una sesión con los alumnos formadores para que aprendan a ser agradables con los alumnos de 1.º y que estos no se sientan cohibidos. En este sentido, se pueden emplear técnicas de dinámica de grupos, empezando por utilizarlas con los alumnos de 3.º para que ellos las utilicen a su vez, cuando llegue el momento, con los de 1.º. A título de ejemplo, se proponen las de Egea (2020) (<https://www.conlospiesenelaula.es/dinamicas-romper-hielo-clase/>)

En cuanto a hablar en público, aunque cada alumno de 3.º se haya de dirigir tan solo a un grupo de cinco alumnos, se considera que sería bueno proporcionarles ciertas nociones al

respecto. Por ejemplo, se utilizará el video de Baró (2022)

(<https://www.youtube.com/watch?v=U2IWFRFwZLE>). A partir de ahí, se haría hablar a los alumnos delante del resto de participantes para observar su desempeño.

Respecto a la asertividad, se explicará a los alumnos formadores lo que es y su importancia a la hora de expresar las emociones. De forma introductoria, se proyectará un vídeo de Palop (2021) (https://www.youtube.com/watch?v=33n_IXK0pp4) para luego hacer un role-playing en el que se dividirán los alumnos por grupos y se plantearán una o varias situaciones en la que cada uno de ellos desempeñe un papel diferente. Unos ejemplos pueden verse en el Anexo A.

Sesión 3: Salud sexual y reproductiva con perspectiva de género.

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre la importancia de la salud sexual y reproductiva con perspectiva de género.

Metodología: Se hará una lluvia de ideas apuntando los conceptos que se vayan proponiendo para luego ir relacionándolos con el tema y corrigiendo posibles errores. Posteriormente, se explicará lo que es la salud sexual y reproductiva, los derechos sexuales y la perspectiva de género con ayuda de un PowerPoint de Herrera Méndez (2024) (<https://es.slideshare.net/slideshow/saludsexualreproductiva-presentacionpdf/266641636>). Se trata de una presentación hecha en Méjico, pero que sirve para nuestro país, con alguna salvedad que se abordaría en su momento. Finalmente, se dará la oportunidad a los alumnos de expresar sus dudas u objeciones a lo expuesto, tratando de dar respuesta a las mismas.

Sesión 4: Acoso escolar, acoso sexual y ciberacoso

Objetivo: Entender lo que es el acoso escolar, el acoso sexual y el ciberacoso, con especial incidencia en el acoso sexual, aprender a detectarlo y saber cómo actuar en caso de sufrirlo.

Metodología: Se empezará con la proyección de un vídeo de AprendemosJuntos (2019) (<https://www.youtube.com/watch?v=mDF0KQ1Gags>) sobre el acoso escolar para seguir con un debate abierto con los estudiantes, afin de conocer su opinión y saber si han sufrido acoso o conocen algún caso, dando preferencia a los casos de acoso sexual. Posteriormente se proyectará el PowerPoint del Instituto Nacional de Ciberseguridad [INCIBE] y Internet Segura forkids [is4k] (2022) sobre el ciberacoso (<https://docs.google.com/presentation/d/123vs5i9wml-vQiSx0KVSnZITviCCGNV9/edit#slide=id.p1>). Durante la proyección se instará a los alumnos a participar, dando su opinión y preguntando si conocen algún caso o si saben cómo

abordarlo. Se incidirá especialmente en aquello relacionado con el sexo para lo cual se proyectarán dos vídeos, uno de Computerhoy.com (2016) (<https://www.youtube.com/watch?v=7mZp2OI9hgo>) y otro de la asociacionrea5021 (2022) (<https://www.youtube.com/watch?v=dwIkIrhPXg8>), para entablar a continuación un debate sobre el contenido de los vídeos con los estudiantes. Al final de la sesión, si sobra tiempo, se les puede proponer realizar la actividad del INCIBE y is4k (2020) “¿Qué sabes del sexting? ¡Ponte a prueba!” en la que deberán contestar a un kahoot de 30 preguntas (ver Anexo B).

Sesión 5. Violencia de género, violencia sexual y agresión sexual.

Objetivos específicos:

- Distinguir qué es violencia de género, violencia sexual, acoso sexual y agresión sexual.
- Identificar los tipos de conductas asociados a cada concepto.

Metodología: El dinamizador escribirá los conceptos en la pizarra y pedirá a los participantes que intenten definir los conceptos con sus propias palabras. Si no lo consiguen, se les propondrán unas situaciones para ayudarlos (ver Anexo C). Después se procederá a una puesta en común, se corregirán los errores cometidos y se resolverán las dudas que tengan a la par que se les proporciona información sobre estos conceptos y los tipos de conductas que se asocian a ellos. Hecho esto y aprovechando el tema del piropo que aparecía en una de las situaciones proporcionadas al principio de la sesión, se les preguntará si alguna vez los han piropado, han visto piropar a alguien, en qué circunstancias y cómo se han sentido. Tras esto, se visionará el corto “Por la calle” de KmkzFilms (2008) (<https://www.youtube.com/watch?v=MFBYZ0H6vBY>) y posteriormente se debatirá sobre la situación presentada en el vídeo.

Sesión 6. Los estereotipos de género.

Objetivos específicos:

- Distinguir entre sexo y género.
- Conocer qué son los estereotipos de género.
- Saber identificar los estereotipos de género en los diferentes ámbitos de la vida corriente.

Metodología: Se preguntará a los alumnos qué son los estereotipos de género y, si no lo saben, se les ayudará a entenderlo. Para ello, se les pedirá que indiquen qué cualidades atribuirían a un hombre o a una mujer; o qué profesiones o tareas asociarían con un hombre o una mujer. Posteriormente, se hará una puesta en común en la que deberán indicar por qué

han pensado como lo han hecho. A continuación, con ayuda de la tableta o del ordenador personal, se les pedirá que busquen estereotipos de género en cualquier ámbito que se les ocurra: lenguaje, pintura, literatura, publicidad, deporte, etc., tras lo cual se hará una puesta en común de lo que hayan elaborado. Finalmente, se formarán grupos de 2 o 3 alumnos y diseñarán un anuncio publicitario en el que deben aparecer hombres y mujeres y que esté exento de estereotipos. Para finalizar, los alumnos pondrán en común lo que hayan elaborado.

Sesión 7. Los mitos del amor romántico.

Objetivos específicos:

- Identificar los mitos erróneos sobre el amor y las relaciones que sustentan la violencia de género en los adolescentes.
- Proponer modelos de relación más igualitarios para prevenir las relaciones tóxicas en los adolescentes.

Metodología: Se procederá al visionado del corto “Contraseña”, de Mujeresigualdad2453 (2017) (https://www.youtube.com/watch?v=tFop_rECYXI). Tras esto, se iniciará un debate con los alumnos a propósito de la situación planteada en el vídeo. Después, se les preguntará si alguna vez se han visto inmersos en una circunstancia similar o saben de alguna persona cercana a quien le haya sucedido algo parecido; si se trata de una situación de violencia de género o no y por qué; y si conocen otros ejemplos de violencia en las relaciones de los adolescentes. Se hablará también de los mitos que sustentan las relaciones tóxicas en los adolescentes y se les mostrará la escalera cíclica de la violencia de género en jóvenes explicada por la socióloga cordobesa Carmen Ruiz Repullo mediante la historia de Pepe y Pepa (ver Anexo D). Por último, se les pedirá que aporten ideas o consejos para que adolescentes y jóvenes tengan unas relaciones afectivas sanas.

Sesión 8. La cultura del consentimiento.

Objetivo específico:

- Entender la importancia del consentimiento, respeto y consenso en cuanto a las relaciones sexuales

Metodología: Se visionará el vídeo “consentimiento sexual explicado con té” de La voz de Asier Sola (2018) (<https://www.youtube.com/watch?v=E4WTnJCMrH8>). A continuación, se evaluarán todas las situaciones que se describen en el corto y se compararán con situaciones que pueden producirse cuando se mantienen relaciones sexuales. Hecho esto, se iniciará un debate en el que se invitará a los participantes a contar sus experiencias personales o de otras

personas que conozcan y a dar su opinión sobre el tema. La sesión finalizará elaborando una infografía que contenga un listado de buenas normas para mantener unas relaciones sanas y gratificantes.

Sesión 9: Elaboración de la guía.

Objetivo: Crear una guía que sirva a los alumnos formadores para llevar a cabo las sesiones con los aprendices.

Metodología: A partir de aquí, los alumnos de 3.º habrán finalizado su formación y con la ayuda de la orientadora y los tutores, elaborarán una guía de las sesiones que ellos tendrán que impartir a los alumnos de 1.º. Al efecto, podremos seguir unas simples instrucciones (ver Anexo E). Estas sesiones serán una copia de las mismas que ellos habrán recibido pero adaptadas de tal forma que sea sencillo para ellos adoptar el papel de formadores y para que los alumnos de 1.º sean capaces de entender las cuestiones tratadas y mantener la atención requerida. En concreto, la sesión sobre habilidades comunicativas será la que cambie significativamente, ya que se focalizará la atención en aprender a decir lo que uno siente sin avergonzarse.

Sesión 10: Tutoría con los alumnos de 3.º.

Objetivo: Evaluar el grado de satisfacción de los alumnos implicados con el programa

Metodología: Una vez terminadas las sesiones de formación a alumnos de 1.º, la orientadora se reunirá en una hora de tutoría con los alumnos participantes de 3.º para preguntarles qué les ha parecido el programa, si se han sentido cómodos formando a otros alumnos, si creen que han adquirido nuevos conocimientos, si creen que ha sido de utilidad y si tienen alguna propuesta de cambio para futuras implementaciones.

Tras esta última sesión, se entregará por correo electrónico una encuesta de diez preguntas a los alumnos de 1.º (ver Anexo F) para que evalúen el grado de satisfacción o interés generado hacia el tema tratado. La orientadora será la encargada de analizar las respuestas, que, junto con las conclusiones de la reunión con los alumnos de 3.º y el diario de sesiones, servirán para redactar el informe final de evaluación del programa que podrá contemplar una propuesta de mejora de este. Este informe se entregará al equipo directivo del centro.

Conclusión

La formación por pares (o *peer-led instruction*, en inglés) se ha desvelado como un método efectivo cuando se trata de cuestiones propias de un momento de cambio como es la adolescencia, por lo que pienso que es la forma adecuada de llevar a cabo la intervención. Frente a otros programas similares, que plantean la intervención de alumnos de la misma edad, o del mismo curso, como formadores, en este caso se plantea como novedad el que sean alumnos de dos cursos más adelantados los que formen a sus compañeros más jóvenes, dado que la temática tratada lo hace conveniente y así se propone como un programa que, a los dos años de antigüedad, implique a todos los cursos de ESO.

Al tratarse de una propuesta de intervención, no se podrán sacar conclusiones acerca de la efectividad del programa hasta que no se ponga en práctica, pero, se esperaría que los resultados fueran positivos y que se cumplieran los objetivos, sobre todo de formación del alumnado. También cabe esperar que los alumnos de 1.º puedan detectar casos de acoso sexual en el entorno escolar y sean capaces de informar a sus pares formadores para que estos actúen en consecuencia y eleven esa información a los tutores para que pongan en marcha el protocolo de actuación adecuado.

En última instancia, tras varios años de implementación del programa, se esperaría reducir los casos de acoso sexual en el centro educativo, empezando por el nivel de 1.º de ESO, con idea de darle continuidad a lo largo de varios cursos académicos, de manera que llegue un momento en que todos los alumnos y alumnas de ESO hayan tenido oportunidad de recibir una formación adecuada al respecto. A tal fin, se tendrán en cuenta los resultados curso por curso, así como los informes del departamento de orientación.

Referencias

- Álvarez Jiménez, J. M. (2010). Características del desarrollo psicológico de los adolescentes. *Revista digital Innovación y experiencias educativas*. 28. 1-11. Recuperado de https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_28/JUANA MARIA ALVAREZ JIMENEZ 01.pdf
- AprendemosJuntos. [Aprendemos Juntos 2030]. (27 de mayo de 2019). *El acoso escolar contado por estudiantes* [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=mDF0KQ1Gaq8>
- Asociacionrea5021. [Asociación REA]. (27 de enero de 2022). *¿Qué es la sextorsión?* [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=dwIkIrhPXg8>
- Atarés Huerta, L., Llorens Molina, J. A. y Marín García, J. A. (2021). La evaluación por pares en Educación Superior. *Educación Química*. 32(1). 112-121. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/348471079_La_evaluacion_por_pares_en_Educacion_Superior
- Avilés Martínez, J. M. (2017). Los sistemas de apoyo entre iguales (SAI) y su contribución a la convivencia escolar. *Innovación educativa*. 27. 5-18. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6174743>
- Ayape, A. (La Voz de Asier Sola). (6 de enero de 2018). *Consentimiento sexual explicado con té* [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=E4WTnJCMrH8>
- Baró, T. [Teresa Baró • Comunicación de éxito]. (7 de julio de 2022). *Técnicas para hablar fluido y claro* [Vídeo]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=U2IWFRFwZLE>
- Caballero, M. C. (2003). *El acoso sexual en el medio laboral y académico*. (Tesis de doctorado). Universidad de Salamanca, Colombia. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/3119/21CAPI20.pdf?sequence=23&isAllowed=y>
- Caurín Alonso, C., Morales Hernández, A. J. y Fontana Vinat, M. (2018). Convivencia en el ámbito educativo: Aplicación de un programa basado en la empatía, la educación emocional y la resolución de conflictos en un instituto español de enseñanza secundaria. *Cuestiones Pedagógicas*. 27, 97-112. Recuperado de <https://doi.org/10.12795/CP.2018.i27.06>
- Cerezo, F. (2009). Bullying, análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. 9(3). 383-394. Recuperado de

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56012884006>

- Ciaffoni, K. y Maina, J. E. (2018). *Tu palabra y la mía. Disfrutemos posta. Proyecto comunicacional para trabajar el consentimiento sexual entre adolescentes*. (Trabajo final para optar al grado académico de Licenciado en Comunicación Social). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. Recuperado de <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/11133>
- Colectivo Harimaguada. (2007). *Sexpresan. Multimedia para la educación afectivo-sexual. Guía Didáctica*. Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Recuperado de https://www.harimaguada.org/sexpresan/multimedia/pdf/guia_didactica.pdf
- ComputerHoy. (10 de septiembre de 2016). *¿Qué es Sexting?* [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=7mZp2OI9hgo>
- Constitución Española. (Boletín Oficial del Estado, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>
- Defensor del Pueblo. (2007). *Informes, estudios y documentos. Violencia escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006. (Nuevo estudio y actualización del Informe 2000)*. Recuperado de <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2007-01-Violencia-escolar-el-maltrato-entre-iguales-en-la-Educaci%C3%B3n-Secundaria-Obligatoria-1999-2006.pdf>
- Díaz-Aguado Jalón, M. J., Martínez Arias, R. y Martín Seoane, G. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. Volumen uno. La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio. Estudios comparativos e instrumentos de evaluación*. Madrid: Instituto de la Juventud. Recuperado de https://www.injuve.es/sites/default/files/000-020-Violencia_indice.pdf
- Díaz-Aguado Jalón, M. J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*. 17(4). 549-558. Recuperado de <https://www.psicothema.com/pdf/3144.pdf>
- Estrada-Montoya, John Harold, Escobar-Leguízamo, Daira Nayive, & Briceño-Castellanos, Jhon Fredy. (2011). Educación de pares como estrategia de prevención de la infección por el VIH en adolescentes: referentes teóricos y metodológicos. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 10(20). 47-66. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-

70272011000100004&lng=en&tlng=es.

- Egea, R. (15 de diciembre de 2020). Dinámicas para romper el hielo en clase [Entrada de blog]. Recuperado de <https://www.conlospiesenelaula.es/dinamicas-romper-hielo-clase/>
- Fad Juventud. (21 de oviembre de 2023). *Casi 9 de cada 10 jóvenes reconocen alguna situación de violencia de género en su entorno* [Nota de prensa]. Recuperado de <https://fad.es/noticias/casi-9-de-cada-10-jovenes-reconocen-alguna-situacion-de-violencia-de-genero-en-su-entorno/>
- Fernández García, I. (2008). Los programas de ayuda para la mejora de la convivencia en instituciones educativas. *Bordón. Revista de Pedagogía*. 60(4). 137-150. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/28874>
- Gamba, S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? *Mujeres en red. El periódico feminista*. Recuperado de <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>
- García Continente, X., Pérez Giménez, A., y Nebot Adell, M. (2010). Factores relacionados con el acoso escolar (*bullying*) en los adolescentes de Barcelona. *Gaceta Sanitaria*, 24(2), 103-108. Recuperado de DOI: [10.1016/j.gaceta.2009.09.017](https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2009.09.017)
- García Perales, R. (2012). La educación desde la perspectiva de género. *Ensayos. Revista de la Facultad de Educación de Albacete*. 27. 1-18. Recuperado de <https://revista.uclm.es/index.php/ensayos/article/view/81/82>
- García Raga, L. Chiva Sanchís, I. Moral Mora, A. y Ramos Santana. G. (2016). Fortalezas y debilidades de la mediación escolar desde la perspectiva del alumnado de educación secundaria. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*. 28. 203-215. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135047100015.pdf>
- Garzón Fernández, A. (2016). La educación sexual, una asignatura pendiente en España. *Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza*. 9(16). 195-203. Recuperado de <https://revistas.upn.edu.co/index.php/bio-grafia/article/view/4510/3723>
- Grunin, G., Parrado, R. y Neyra, C. (2019). *Cartilla con recursos para trabajar con adolescentes y jóvenes sobre el consentimiento, derechos sexuales y reproductivos y ciudadanía digital*. (Comunicación en congreso). 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín. Recuperado de <https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1119.pdf>
- Hernández Herrera, C. A., Jiménez García, M. y Guadarrama Tapia, E. (2015). La percepción

del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la educación superior*, 44(176), 63-82. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000400004

Herrera Méndez, D. (5 de marzo de 2024). Salud sexual y reproductiva [presentación en PowerPoint]. Recuperado de <https://es.slideshare.net/slideshow/saludsexualreproductiva-presentacionpdf/266641636>

Herrera Santi, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*. 16(6), 568-573. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252000000600008&lng=es&tlng=es

Instituto Aragonés de la Mujer (Coord.). (2017). *I Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón (2017-2020)*. Gobierno de Aragón. Recuperado de: <https://educa.aragon.es/documents/20126/464914/I+plan+estrat%C3%A9gico+igualdad+arag%C3%B3n.pdf/98ff4b38-f3c8-3e6e-39e3-edbe42c92d66?t=1574417105236>

Instituto Nacional de Ciberseguridad y Internet segura for kids. (10 de diciembre de 2020). ¿Qué es el sexting? ¡Ponte a prueba! Recuperado de https://www.incibe.es/sites/default/files/contenidos/materiales/Campanas/sexting/is4k_que-sabes-del-sexting.pdf

Instituto Nacional de Ciberseguridad y Internet segura for kids. (2 de diciembre de 2022). Programa de Jornadas Escolares. Promoción del uso seguro y responsable de Internet entre los menores. Ciberacoso escolar. Charla de sensibilización dirigida al alumnado [Presentación en PowerPoint]. Recuperado de <https://docs.google.com/presentation/d/123vs5i9wml-vQiSx0KVSsnZITviCCGNV9/edit#slide=id.p1>

Instituto Nacional de Estadística [INE]. (31 de mayo de 2023). *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG)*. Año 2022 [Nota de prensa]. Recuperado de https://www.ine.es/prensa/evdvg_2022.pdf

International Planned Parenthood Federation. (2009). *Derechos Sexuales: una declaración de IPPF*. Guía de bolsillo. London. Recuperado de https://www.ippf.org/sites/default/files/ippf_sexual_rights_declaration_pocket_guide_spanish.pdf

Kim, C. R & Free, C. (2008). Recent evaluations of the peer-led approach in adolescent

- sexual health education: a systematic review. *Perspectives on sexual and reproductive health*. 40(3). 114-151. Recuperado de: DOI: [10.1363/ifpp.34.0089.08](https://doi.org/10.1363/ifpp.34.0089.08)
- KmkzFilms. (8 de enero de 2010). *Por la calle* [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=MFBYZ0H6vBY>
- La Voz de Asier Sola. (6 de enero de 2018). *Consentimiento sexual explicado con té* [Vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=E4WTnJCMrH8>
- Layzer, C. Rosapep, L. & Barr, S. (2014). A peer education program: delivering highly reliable sexual health promotion messages in schools. *Journal of adolescent health*. 54. 70-77. Recuperado de: [https://www.jahonline.org/article/S1054-139X\(13\)00851-3/fulltext](https://www.jahonline.org/article/S1054-139X(13)00851-3/fulltext)
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 71, de 23 de marzo de 2007, 1-65. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 215, de 7 de septiembre de 2022. 1-66. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-14630-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 51, sec. I, de 1 de marzo de 2023. 30334-30375. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/02/28/1/dof/spa/pdf>
- Lowery, K., Geesa, R., & McConnell, K. (2018). Designing a Peer-Mentoring Program for Education Doctorate (EdD) Students. *Higher Learning Research Communications*, 8(1). Recuperado de <https://doi.org/10.18870/hlrc.v8i1.408>
- Mamani, A. (9 de marzo de 2018). *Salud sexual y reproductiva* [Presentación en PowerPoint]. Recuperado de <https://es.slideshare.net/slideshow/salud-sexual-y-reproductiva-90196101/90196101>
- Meave Loza, S. y Lucio Gómez-Maqueo, E. (2008). Barreras y estrategias para la investigación en salud sexual: una experiencia con adolescentes en escuelas públicas. *Revista mexicana de investigación educativa*, 13(36), 203-222. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662008000100009
- Ministerio de Igualdad. (30 de agosto de 2022). *Igualdad remite el Proyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo a las Cortes Generales* [Nota de prensa]. Recuperado de <https://www.igualdad.gob.es/wp->

- [content/uploads/NdeP_CMin_300822.pdf](#)
- Mujeresigualdad2453. [Mujeres Igualdad]. (23 de noviembre de 2017). *Contraseña* [Vídeo]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=tFop_rECYXI
- Navarrete-Galiano Rodríguez, R. (2009). Los medios de comunicación y la concienciación social en España frente al acoso escolar. *Estudios sobre el mensaje periodístico*. 15. 335-345. Recuperado de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/29258/12536-12616-1-PB.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- Navarro-Guzmán, C., Ferrer-Pérez, V. A., y Bosch-Fiol, E. (2016). El acoso sexual en el ámbito universitario: Análisis de una escala de medida. *Universitas Psychologica*, 15(2). 371-382. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy.15-2.asau>
- Oñate, A. y Piñuel, I. (2007). *Informe Cisneros X. "Acoso y violencia escolar en España"*. Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. Recuperado de <https://bienestaryproteccioninfantil.es/informe-cisneros-x-acoso-y-violencia-escolar-en-espana/>
- Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio de 2018, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. *Boletín Oficial de Aragón*, núm. 116, de 18 de junio de 2018. 19629-19636. Recuperado de: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1025975423838>
- Orden HAP/441/2023, de 3 de abril, por la cual se publica el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, núm. 73, de 3 de abril de 2023. 15467-15494. Recuperado de <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1272056280404>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (27 de septiembre de 2023). *Educación integral en sexualidad: Para educandos sanos, informados y empoderados*. Recuperado de <https://www.unesco.org/es/health-education/cse>
- Organización Mundial de la Salud. (2006). *Defining sexual health: Report of a technical consultation on sexual health, 28–31 January 2002*. Geneva. Recuperado de <https://www.cesas.lu/perch/resources/whodefiningsexualhealth.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2010). *Developing sexual health programmes: a framework for action*. Geneva. Recuperado de https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/70501/WHO_RHR_HRP_10.22_eng.pdf?

sequence=1

- Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: violencia sexual*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf
- Palop, D. [Educar Con Sentido]. (2 de diciembre de 2021). *Cómo enseñar asertividad a adolescentes* [Vídeo]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=33n_IXK0pp4
- Pérez Pérez, C. (2007). Efectos de la aplicación de un programa de educación para la convivencia sobre el clima social del aula en un curso de 2º de ESO. *Revista de Educación*. 343. 503-529. Recuperado de <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:85d4c72b-0a4e-4e1a-adc9-296f9783737b/re34321-pdf.pdf>
- Ramos Padilla, M. (2006). La salud sexual y la salud reproductiva desde la perspectiva de género. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*. 23(3). 201-220. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v23n3/a10v23n3.pdf>
- Ramos-Vidal, I. (2016). Popularidad y relaciones entre iguales en el aula: Un estudio prospectivo. *Psicología Educativa*, 22(2), 113-124. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.pse.2015.12.001>
- Sánchez C, S., Atencio L, G., Duy, N., Grande B., M., Flores O., M., Chiappe G., M., Nalvarte T., R., Sánchez F., J. y Holmes, K. K. (2003). Comparación de la educación por pares y por profesionales de la salud para mejorar el conocimiento, percepción y la conducta sexual de riesgo en adolescentes. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*. 20(4). 206-210. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342003000400006
- Tórrego Seijo, J. C. y Galán González, A. (2008). Investigación evaluativa sobre el programa de mediación de conflictos en centros escolares. *Revista de Educación*. 347. 369-394. Recuperado de <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:a209a3ac-1580-422f-a829-20b24f378fb3/re34717-pdf.pdf>
- Tórrego Seijo, J. C. y Villaoslada Hernán, E. (2004). Modelo integrado de regulación de la convivencia y tratamiento de conflictos. *Tabanque: Revista pedagógica*. 18. 31-48. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1138351>

Anexos

Anexo A. Sesión 3. Habilidades comunicativas

Role playing:

- Se te ha olvidado el cumpleaños de tu mejor amigo (el agresivo) y se ha enfadado contigo (el pasivo); el último (el asertivo) ayudará a que hagan las paces. Por último, se hará una reflexión sobre lo aprendido a lo largo de la sesión.

- Estás a la salida del instituto un día cualquiera y un compañero/a (el agresivo/insistente) quiere comprarse algo pero no tiene dinero. Ya van 3 veces que te pide dinero este mes y no te parece justo dárselo.
- En relación con la situación anterior, quieres recuperar el dinero que te debe, pero se llega al conflicto. Un tercero tendrá que convencerlos para que dejéis de discutir.

Alusamen. (s.f.). La asertividad en juegos de role-playing [Entrada de blog]. Recuperado de <https://alusamen.org.es/la-asertividad-en-juegos-de-role-playing/>

Anexo B. Sesión 4. Acoso escolar, acoso sexual y ciberacoso.

¿Qué sabes del sexting?

¡Ponte a prueba!

Ficha del profesor/a

La práctica del sexting está muy extendida entre los y las adolescentes, que envían y difunden imágenes o vídeos con cierta connotación sexual, principalmente a través del móvil. Es una acción que, además de **suponer una pérdida de privacidad importante**, puede derivar en **otras consecuencias graves**, como la difusión descontrolada de contenido sexual infantil o repercusiones legales, entre otros.

Amplía la información sobre *sexting* en nuestra web:
<https://www.is4k.es/necesitas-saber/sexting>

Objetivo de la actividad

Esta dinámica **permitirá al educador/a valorar los conocimientos de sus alumnos/as** sobre la problemática del *sexting*. Además, mediante el juego aprenderán los **conceptos clave**, estrategias de prevención y actuación frente a situaciones que deriven de la práctica del *sexting*.

Edad recomendada: esta actividad está diseñada para alumnos/as a **partir de 15 años**. En cualquier caso, debe ser el educador/a quien valore la madurez de los menores y su capacidad de comprensión

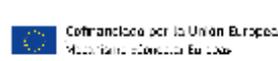
¿Cómo desarrollar la actividad?

- Puedes realizar la actividad en grupos o de forma individual. Ten en cuenta que cada participante o grupo necesitará un dispositivo para poder responder (móvil, tablet u ordenador) y conexión a Internet
- Accede al juego en **este enlace**, escoge el formato de partida (individual o por grupos) y lanza la partida. Los alumnos/as deberán acceder desde sus dispositivos a **www.kahoot.it** y unirse al juego a través del código que se mostrará en tu pantalla.
- Revela el funcionamiento: en cada pregunta podrán escoger entre varias respuestas, diferenciadas por colores. ¡Solo una es correcta y cuanto antes contesten, más puntos ganarán!
- Después de cada pregunta, se ofrece una breve explicación de la respuesta para que puedan asimilar mejor la información.

¡Recuerda!
Puedes contactar con la **Línea de Ayuda en Ciberseguridad** de INCIBE 017 si necesitas más información para desarrollar esta actividad.

TU AYUDA EN CIBERSEGURIDAD
incibe_

Además, anima a tus alumnos/as para que hagan uso de este **teléfono gratuito y confidencial** siempre que tengan dudas o ante un problema.



Anexo C. Sesión 5. Violencia de género, violencia sexual y agresión sexual

Situaciones que se pueden proponer:

Uno de los miembros de la pareja mira el móvil y el correo electrónico de la pareja sin que la otra persona lo sepa
Tratar el cuerpo de las mujeres como si fuera un objeto sexual en la publicidad o en los vídeos musicales para complacer al hombre heterosexual
Un agente de policía pone en duda la palabra de una mujer que va a la comisaría a poner una denuncia por malos tratos
Un hombre que se niega a utilizar el preservativo durante una relación sexual heterosexual
Unos hombres piropean a una chica desconocida por la calle
Un hombre que controla el dinero de su pareja y cómo ella lo gestiona
Un chico que empotra contra la pared a su pareja chica durante una discusión
Un profesor o una profesora que afirma que por naturaleza los niños son más brutos y movidos y las niñas son tranquilas y responsables

Fichas de actividades. (s.f.) Recuperado de

https://cambiaelcuento.com/wpcontent/uploads/2020/04/Fitxes_Cap%C3%ADtol_4.pdf

Anexo D. Sesión 7. Los mitos del amor romántico.

La historia de Pepe y Pepa

CARMEN RUIZ

Pepa y Pepe son una pareja de dieciséis años que lleva dos semanas saliendo. Se han conocido a través de un grupo de whatsapp de amistades comunes. Tanto ella como él están estudiando y por ahora se ven los fines de semana pero mantienen contacto por el móvil. Pepe le manda cada vez más whatsapp a Pepa, pero estos mensajes son cada vez menos amorosos y más controladores: "¿dónde estás?, ¿qué haces?, ¿con quién estás?, ¿a qué hora nos vemos?". Una amiga de Pepa le dice que Pepe está muy pesado pero Pepa piensa que es porque la quiere y está muy pendiente de ella. Un día Pepe se enfada con Pepa porque dice que no le contesta los whatsapp en el momento estando ella en línea, le dice que él sí que está pendiente de ella pero que ella no, que si es porque está hablando con otros chicos o es porque ya no lo quiere. Pepa le dice que eso es mentira y que ella lo quiere mucho, así que desde ese momento no tarda en contestarle a sus mensajes para demostrarle su amor.

Otro día estando en el parque Pepe le dice que le preste un momento su móvil para ver una cosa en instagram. Cuando está mirando el móvil le llega a Pepa un whatsapp de un grupo de amistades del instituto y es un chico. Pepe se molesta y comienza a invadirla a preguntas sobre el chico y sobre su amor hacia él. Pepa le dice que ella lo quiere y no está tonteando con nadie, Pepe no la cree mucho y le dice que si es así que se borre de ese grupo de whatsapp y de otros donde estén chicos. Pepa para demostrarle que no le es infiel acepta y se borra de estos grupos. Como cada día se ven más, Pepe conoce más aspectos de Pepa, aunque aún no le ha dado sus contraseñas de las redes sociales y él desconfía de ella. Una tarde le dice que se las de pero Pepa se niega, él le dice que eso es porque le oculta algo y está hablando con chicos. Pepa para demostrarle que no le engaña le dice: "tómatalas para que veas que no te oculto nada". Pepe en su casa entra con la contraseña de Pepa en sus perfiles sociales y comienza a analizar sus movimientos. Ve que Pepa tiene fotos con amigos que a él no le gustan y que sigue en las redes sociales a muchos chicos, así que comienza a quitar fotos y amistades a Pepa. Ella en un primer momento se enfada pero él le dice que si sigue a estos chicos es porque quiere algo con ellos, así que de nuevo para demostrarle su amor acepta la imposición de Pepe.

A la semana siguiente es el cumpleaños de Pepa y se va de cena con Pepe. Ese día se pone un vestido corto que le han regalado, pero Pepe al verla le dice que la van a mirar todos los chicos y que a él eso no le gusta, que si se lo ha puesto para provocar. Pepa le dice que no, pero él se tira toda la noche enfadado y distante con ella. Esa misma semana cuando quedan después del instituto Pepa lleva puestas unas mallas negras y él le comenta que se le marca todo y que se nota lo que lleva debajo, que no le gusta que se las ponga, así que ella deja de ponerse las mallas.

Un sábado, Pepa sale a comprarse ropa con su familia. Pepe le dice que estando con él no se ponga pantalones cortos de los que se ve el cachete del culo, ella dice que están de moda y le gustan, pero él insiste en que no se los compre. Cuando llega la tarde Pepe le pide que se haga una foto con lo que se va a poner para verla, para comprobar si al final se ha comprado el pantalón corto. Ella le manda una foto con un vaquero y él le dice que le encanta, así que Pepa se lo pone para quedar con él. A partir de este

momento Pepe comienza a prohibir a Pepa determinadas prendas de ropa, pero ella piensa que es porque la quiere mucho y no quiere que ningún chico la mire. **Y sube el PRIMER ESCALÓN de control.**

Un viernes Pepe le manda un whatsapp a Pepa después de comer para preguntarle qué van a hacer el fin de semana. Pepa le dice que sus amigas han quedado sobre las ocho de la tarde para tomar algo. Pepe le dice que a él no le apetece mucho el plan, además hay una amiga suya, Paula, que no lo mira bien y él se siente incómodo. Piensa que Paula le mete ideas en la cabeza a Pepa para que no siga con él. Pepa insiste en quedar con su gente pero Pepe le pide insistentemente quedar los dos solos y así conocerse mejor. Además, a Pepe no le gusta mucho que Pepa vaya sola con sus amigas ya que éstas no tienen pareja y según él, tontean con todos los chicos y eso no le gusta. Pepa después de mucha insistencia acepta y manda un whatsapp al grupo de amistades para decirles que hoy no sale con ellas, que se va con Pepe. La pareja cada vez está más aislada y Pepa lleva tiempo sin quedar con sus amistades, sólo queda con Pepe y va dos días a la semana a inglés, los martes y los jueves.

Un martes él la llama a las 16.30 para decirle qué está haciendo y ella le dice que preparando la mochila para ir a inglés. Pepe le dice que está aburrido y que no sabe qué hacer, ella le dice que si quiere la puede acompañar a inglés y así entretenerse un rato, él acepta y se va para su casa. Van caminando para la academia de inglés y cuando llegan Pepe le dice que quiere hablar con ella, le comenta que él está muy enamorado y que no quiere sufrir, que ve que ella está menos y que no está poniendo en la relación lo mismo que él. Pepa le comenta que ella está muy enamorada y que no sabe a qué vienen sus dudas, que ella se lo demuestra día a día. Pepe insiste y Pepa sigue convenciéndolo de su amor. Cuando mira la hora ya es tarde por lo que decide faltar ese día a inglés. Pepe se aburre todos los martes y jueves por lo que acompaña a Pepa a inglés para verla un rato. Un jueves le dice que se ha peleado con su mejor amigo y que no le deje solo, que no entre a inglés, así que Pepa se queda con él. A las dos semanas le vuelve a comentar que quiere comprarse una chaqueta y no quiere ir sólo y que si puede ir con él, así que de nuevo falta otro día a inglés. Las faltas continuas de ella a la academia hacen que suspenda el examen del trimestre, Pepa está agobiada porque cree que no va a poder sacar el título, así que se borra de inglés y queda todos los martes y jueves con Pepe. Así **Pepa sube el SEGUNDO ESCALÓN**, aislándose de sus amistades y de sus hobbies.

Este año es el viaje fin de curso de Pepa y se van a Italia de crucero todas las clases de 1º de Bachillerato. En el instituto ya comienzan los preparativos y le dicen a Pepa que si cuentan con ella. Esa tarde Pepa se lo comenta a él pensando que no le importaría, pero Pepe le dice: "Tú verás lo que haces". Pepa no entiende bien la respuesta pero sabe que ir al viaje le va a traer consecuencias negativas para la relación, así que decide no ir y poner excusas a sus amistades tales como: "Italia está muy lejos", "en los cruceros me mareo", "me pilla muy mal la fecha"... Pepe consigue que todo su ocio sea él. Los enfados de Pepe hacia ella cada vez son más comunes, Pepa intenta hacerle ver que no se comporta bien con ella, pero él le echa la culpa de todo lo que le pasa y **Pepa sube el TERCER ESCALÓN.**

Pepa y Pepe ya llevan cuatro meses de relación y él desde hace tiempo le pide a ella practicar relaciones sexuales. Pepa siempre ha tenido mucho miedo a un embarazo, así que le pedía a él posponer este tema. Aunque ya han realizado algunas prácticas sexuales, Pepe está cansado de lo mismo y quiere hacer más cosas. Un sábado le dice que sus padres se han ido y que si le apetece ver una película en su casa, ella le dice que vale y se ven allí por la tarde. Cuando están en el sofá Pepe comienza a tocar a Pepa y ella le dice que pare, él para un poco pero al rato comienza de nuevo. A ella le incomoda la situación y le para todo el tiempo hasta que Pepe acaba enfadándose y se levanta del sofá muy enojado. Pepa va detrás y le dice que

no se enfada, él le dice que ya hace mucho que están y que si lo quisiera se lo demostraría. Ella se siente acorralada y no sabe qué hacer, no está segura pero para contentar a Pepe acepta mantener relaciones sexuales, **subiendo el CUARTO ESCALÓN.**

A finales de verano Pepa y Pepe van paseando por su ciudad y escuchan una voz de las amigas de ella que están tomando algo en una cafetería. Pepa se va para allá corriendo porque hace mucho que no las veía, así que comienza a saludarlas de forma muy efusiva. Cuando termina ve que él no se ha acercado ni para saludar, así que le dice a sus amigas que se tiene que ir y que ya se verán otro día. Cuando se reúne de nuevo con él, Pepe le dice que se comporta como una tonta, que parece una gilipollas cuando está con sus amigas y que no la soporta en esa actitud. Pepa se siente mal, no vuelve a saludar de la misma manera a sus amistades y **sube el QUINTO ESCALÓN.**

Pepe cada vez que está con Pepa se enfada o se pelea por algo que ella hace o dice y que a él no le gusta. Un día Pepa, cansada de sus enfados le dice que ya no puede más y que tienen que hablar. Pepe se pone muy alterado y comienza a pegar patadas a un banco del parque. Ella se asusta e intenta calmarlo pero Pepe comienza a insultarla de nuevo y se va para su casa. A la semana siguiente Pepa se acerca a casa de Pepe para ver como está, no le ha contestado a los whatsapp y está preocupada. Cuando llega él está solo en casa y comienzan a hablar de lo ocurrido la semana anterior. Pepa vuelve a decirle que tiene que cambiar, que hay cosas que le hacen daño. En ese momento suena el móvil de Pepa y es un amigo suyo para decirle una cosa de clase. Pepe de nuevo se pone muy alterado y coge el móvil de Pepa y lo estrella en la habitación rompiéndolo. Pepa se va corriendo y asustada diciéndole que la relación se ha terminado. Pepe intenta ponerse en contacto con ella pero como no tiene móvil no puede, así que le compra al día siguiente un teléfono nuevo y va a buscarla para convencerla de que siga con él. Pepa está muy dolida pero él le dice que va a cambiar, que tiene otros problemas en casa y está muy alterado. Ella le da otra oportunidad **subiendo el SEXTO ESCALÓN.**

Tras una semana de tranquilidad, Pepa le comenta a Pepe que el sábado es el cumpleaños de Raquel y le gustaría mucho ir con todas sus amigas. Pepa sabe que a Pepe no le gustan mucho sus amistades pero insiste para ir al cumpleaños. Pepe le dice que no, que no quiere que vaya, que sus amigas lo que quieren es que deje la relación. Pepa lo intenta convencer y le dice que ella va a ir, que hace tiempo que no está con sus amigas. Pepe se enfada mucho y comienza a insultarla, Pepa le dice que ya no aguanta más y se va. Cuando llega a la esquina ve que él la está persiguiendo y comienza a correr. Pepe la alcanza y cuando ella se quiere ir de su lado le agarra fuertemente del brazo, Pepa insiste en irse y Pepe para evitarlo le agarra del pelo y le dice que se espere. Pepa le dice que qué está haciendo. Él la suelta y le dice que no puede más, que la quiere mucho y que no puede estar sin ella. Pepa se pone a llorar y comienzan a hablar hasta que Pepe de nuevo la convence para no dejarlo y ella **sube el SÉPTIMO ESCALÓN.**

Pepa sabe que la relación con Pepe no va bien pero no sabe qué hacer, está confundida y decide contarle a una amiga lo que le ocurre. La amiga le dice que debe dejar la relación, que él no la trata bien y que no puede seguir así. Por la tarde habla con Pepe y le dice que quiere un tiempo, que está agobiada y necesita pensar si quiere seguir con la relación o no. Él comienza a ver peligrar su historia y le dice que no puede estar sin ella, que si lo deja se va a matar, que ella es la única que lo entiende. Al siguiente día por la tarde están en un banco y Pepa saca de nuevo el tema, él se pone a pegarse contra el banco en la cabeza y le dice que él no va a superar eso, que se quita la vida y que por favor, que no lo deje que va a cambiar, **haciendo subir a Pepa el OCTAVO ESCALÓN.**

Después de una semana en la que no han tenido peleas, Pepe le propone a Pepa pasar el sábado por la noche en su casa. La familia de Pepe está de viaje y se queda solo. A Pepa le parece bien, así que comienzan a hacer planes para el fin de semana. Cuando están en la casa solos, el sábado por la tarde, Pepe y Pepa comienzan a besarse y a mantener relaciones sexuales. En un momento de la relación, Pepe le dice a ella que se dé la vuelta que a él le gusta otra postura, Pepa lo hace pero le duele mucho, no está tranquila y le dice que pare que eso no le gusta. Él sigue y Pepa comienza a llorar diciendo que no siga que le duele. Cuando Pepe termina lo que desea, ella le dice llorando que no le ha gustado, que ha sido muy brusco y que no lo haga más. Pepe no dice nada y **hace subir a ella el NOVENO ESCALÓN.**

Desde ese día, la situación cada vez es más insoportable para Pepa, llora a cada instante en su cuarto para que no la vean, evade a sus amistades para que no le pregunten y la presionen para dejarlo, pero ya no puede más. Por la tarde le dice a Pepe que definitivamente quiere dejar la relación, que está harta y que la deje en paz. Pepe que ve que ella lo dice en serio se enfada mucho y la agarra fuertemente del pelo, Pepa le dice que la suelte y se va corriendo pero él va detrás de ella y la coge del cuello. Pepa nunca ha visto a Pepe tan alterado y siente mucho miedo de que le haga daño, él comienza a agredirla y la golpea fuertemente en la espalda, **así que se coloca en el DÉCIMO ESCALÓN.**

Publicado originalmente en *Voces tras los datos, una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*, publicado por el Instituto de la Mujer de Andalucía.

Cantó, P. (28 de noviembre de 2017). “La historia de Pepe y Pepa” sirve para detectar la violencia machista entre adolescentes. “Es habitual ver miradas y codazos mientras la cuento, porque siempre hay aludidos”, cuenta su autora. *El País*. Recuperado de: https://verne.elpais.com/verne/2017/11/27/articulo/1511783569_920432.html

Anexo E. Sesión 9: Elaboración de la guía.

- Programar las sesiones con antelación, incluyendo los siguiente:
 - Asunto o tema a tratar en la reunión entre pares
 - Propósito de esta
 - Lugar donde se llevará a cabo
 - Tiempo de duración
 - Si da continuidad a otra sesión, se especificarán los antecedentes o acuerdos anteriores
 - Orden del día.
- Los tutores serán los responsables de supervisar estas sesiones.

Anexo F. Ficha de evaluación.

FICHA DE EVALUACIÓN

Valora de 1 a 5

Hombre Mujer Otro

1= Nada

5= Mucho

1. ¿Te han gustado las sesiones en general?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2. ¿Te han resultado interesantes/novedosas?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3. ¿Qué sesión te ha gustado más? ¿Por qué?

4. ¿Qué actividad te ha gustado más? ¿Por qué?

5. ¿Qué sesión te ha gustado menos? ¿Por qué?

6. ¿Consideras que has adquirido nuevos conocimientos y/o que ha aumentado tu interés acerca de la sexualidad, salud reproductiva y prevención del acoso sexual?

8. ¿Crees que tienes más recursos que antes para detectar casos de acoso sexual en tu entorno?

9. ¿Cómo de cómodo/a te has sentido en las sesiones con tu formador de 3º? ¿Le comunicarías la existencia de un caso de acoso si fueras conocedor/a del mismo?

10. Puedes hacer aquí cualquier otro comentario que sirva para la mejora del programa. Por ejemplo, algún tema del que te hubiera gustado hablar y no haya aparecido o algún momento que te haya resultado incómodo/violento.